

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE UNAS GRADAS DESMONTABLES CUBIERTAS PARA
EVENTOS**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE UNAS GRADAS DESMONTABLES CUBIERTAS PARA EVENTOS

1 - OBJETO.

Estas Prescripciones Técnicas tienen por objeto establecer los requisitos y/o características necesarias que habrá de reunir la prestación del contrato de suministro consistente en “SUMINISTRO DE UNAS GRADAS DESMONTABLES CUBIERTAS PARA EVENTOS” para aproximadamente 650 espectadores. Si para la presentación de la oferta, los licitadores estimasen necesaria visitar las instalaciones, deberán contactar previamente con Logroño Deporte S.A, en los teléfonos: 618274545 (Gonzalo Rodriguez) / 618274546 (Ruben Marco) o en La dirección PLAZA DE LAS CHIRIBITAS Nº1 LOGROÑO LA RIOJA CP:26004

2 –CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO Y MONTAJE.

A.- Se tendrán que suministrar todos los trabajadores, medios y materiales necesarios para el montaje de todas las gradas desmontables cubiertas en la primera ocasión. Los trabajos incluyen el suministro, transporte, montaje de todas las gradas en la primera localización que se especifica en el presente documento (acompañado de una formación presencial y manuales escritos para próximos montajes y desmontajes para el personal propio de Logroño Deporte S.A.), certificación por técnico competente sobre la capacidad de carga de la grada (certificación para 650 espectadores), elaboración y aprobación del plan de seguridad y salud para el montaje de la grada, nombramiento del coordinador de seguridad y salud, y todos cuanto sean necesarios para el transporte y montaje de las gradas, y la puesta en servicio de las mismas.

B.- Las gradas una vez montadas tendrán que cumplir todas las normativas en vigor en materia de evacuación de personas, contra incendios, visibilidad de espectadores, así como del tipo de cubierta que se instale (dependiendo si requiere o no que se acoja al código técnico de edificación). Se tendrá que garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección, los materiales y la instalación de las gradas. Por tanto, el número y dimensiones de las escaleras, y las características de los materiales serán las adecuadas para el cumplimiento de las normativas que le sean de aplicación. Se exigirá certificación por técnico competente en estas materias.

C.- Durante la realización de los trabajos se observarán las medidas de seguridad adecuadas. Los trabajadores tendrán que cumplir en todo momento el plan de seguridad aprobado al efecto.

D.- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Logroño Deporte S.A. establece como condición sine qua non para la presentación de las diferentes ofertas, por parte del adjudicatario, que en el plazo de cinco semanas después de la firma del contrato, las gradas tienen que estar puestas en servicio para que los espectadores puedan utilizarlas. Es decir, en el plazo de cinco semanas las gradas tienen que contar con todos los certificados y permisos necesarios para ser utilizadas. En este concurso se valora “el plazo de ejecución”, siempre que este plazo sea menor al exigido (se explica en los criterios objetivos de valoración). No se admitirán ofertas con plazos superiores a los exigidos. La presentación de ofertas implica la aceptación de esta cláusula en toda su extensión.

E.- Los trabajos a llevar a cabo para la prestación del suministro y montaje de las gradas, con toda la documentación que conlleva (diferentes certificaciones, presentación del plan de seguridad y salud, nombramiento del coordinador, etc...), serán planificados por fechas por el adjudicatario y presentado junto con la oferta en un cronograma debidamente detallado. Este cronograma estará de acuerdo al cumplimiento de la cláusula anterior, 2.D, y tendrá que respetar las cinco semanas como máximo para la puesta en servicio de las gradas para su uso. En caso de que el cronograma no respete estos plazos será motivo de exclusión de la oferta.

F.- El plazo de garantía mínimo a ofertar es de dos años.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS GRADAS.

a.- El licitador presentará oferta por unas gradas desmontables cubiertas con capacidad para aproximadamente 650 espectadores totalmente nueva. NO se admitirá oferta de gradas usadas. La grada desmontable a suministrar será modular y, su diseño y construcción tiene que cumplir las siguientes normas:

- Normativa de gradas (temporales) desmontables UNE-EN 13200-6:2013.
- Normativas generales para espacios de visión de espectadores UNE-EN 13200-1:2006
- Elementos de separación. Requisitos. UNE-EN 13200-3:2006
- Normativa sobre Asientos. Características de Producto. UNE-EN 13200-4:2008
- Elementos e itinerarios de entrada y salida. EN 13200-7:2014
- Acciones en estructuras. Acciones del viento. ENV 1991-2-4:2005 Eurocode
- Para lo concerniente a la cubierta y en el caso de que este sea lona, se deberá de aplicar la norma europea EN-13782 “Estructuras temporales, Carpas, Seguridad”, haciendo ensayos de viento y nieve sobre la estructura a montar para determinar su resistencia a estas inclemencias meteorológicas y determinarlas validas según las normativas vigentes.

b1.- El material del que esté fabricado la grada será de gran resistencia y durabilidad ya que va a estar sometido a las condiciones de climatología exterior de la zona de Logroño.

b2.- El material del que este fabricada la cubierta podrá variar dependiendo de la solución constructiva y distributiva de la grada. Pudiendo ser lona, material rígido, etc. En todos los casos deberá de cumplir la legislación vigente aplicable y tener la opción de ser lo mas polivalente posible, es decir tiene que ser capaz de tener la resistencia suficiente para mantenerse montada durante grandes periodos de tiempo en exteriores recibiendo las inclemencias del tiempo sin que sufran sus materiales y a la vez debe de tener la versatilidad de poder montarse y desmontarse de manera rapida para cambiar de ubicación ante diferentes eventos que pudieran surgir con todos sus elementos.

Logroño Deporte se reserva la potestad de declarar NO ADECUADAS las soluciones presentadas que no se ajusten a los terminos que mas arriba se describen según el criterio de los técnicos.

c.- La grada a suministrar será modular. La misma tendrá que estar en perfecto estado de uso y ensamblaje. La estructura tubular será de acero galvanizado o similar. Las tarimas serán antideslizantes y de acero galvanizado y/o contrachapado hidrofugo, fenólico o similar.

d.- La dimensión que ocupen las gradas serán las del lugar de primera instalación, lateral sur del Campo de Fútbol de hierba Artificial del Mundial 82 de Logroño, aunque deben de ser modulares y de facil traslado para poder ser colocadas posteriormente en otros eventos. Se pueden proponer alternativas para alcanzar las 650 localidades exigidas siempre que estas estén localizadas en zonas de máxima visión. Estas localizaciones quedan a la aprobación de los técnicos de Logroño Deporte S.A que pueden declararlas no validas.

e.- El número mínimo de filas será de 4 y el máximo de 6.

f.- La primera fila de las gradas deberá de estar lo suficientemente elevada para permitir la visión clara en el lugar de primera instalación, un terreno de juego con una valla perimetral de un metro de altura.

g.- Por parte del licitador se describirán las características del asiento a efectos de comprobar su confortabilidad. Este deberá de tener respaldo de un minimo de 25 cm de altura contados desde la base de apoyo de manera obligatoria. Es necesario describir la profundidad del asiento, altura del respaldo ofertado, material de construcción, El material de los asientos debe obligatoriamente ser autoextingible y estabilizado frente a los rayos UV.

- h.- Definir distancia entre los asientos en la oferta que se presenta.
- i.- El acceso a la grada se realizará por el frontal de la misma y a través de escaleras. Las mismas tendrán que ser antideslizantes, cumplir con la normativa de evacuación (altura y profundidad de escalones,...), y estar adecuadamente dimensionadas para la evacuación de todas las gradas.
- j.- Las gradas deberán de tener barandillas en ambos laterales y su parte trasera que cumplan las normativas vigentes. En su parte frontal NO tendrá barandilla para que de esta manera se facilite la visión de la primera fila, pero deberá de tener la elevación suficiente para cumplir lo exigido en el apartado F) del presente punto y a la vez cumpla la normativa vigente.
- k.- El licitador tiene que presentar un estudio de cargas de la grada a los efectos de que se valore la idoneidad del terreno donde se prevé colocar.
- l.- El licitador presentará un detalle de cómo se reparte la carga en cada punto de apoyo de la grada, detallando si apoya directamente la pata o se utiliza una pieza de reparto, de forma que el punto de apoyo se aumente para que el reparto sea mayor. En caso de colocar soporte para el apoyo de la pata buscar la solución que mejor soporte el clima exterior al que será sometido. Por ejemplo, mejor una solución en acero galvanizado que en madera.
- m.- El adjudicatario tendrá que suministrar un stock mínimo de repuestos para garantizar la actuación inmediata sobre algún imprevisto. Este stock quedará almacenado y será propiedad de Logroño Deporte S.A, por tanto, el licitador lo tendrá en cuenta en su oferta.
- n.- El adjudicatario tendrá que suministrar una relación de todas las piezas que conforman la grada con sus esquemas correspondientes. Esa relación tiene que venir acompañada de los precios a los que se cobraría el suministro de cualquier pieza en caso de que se solicitara por Logroño Deporte S.A. (costes de transporte aparte).

4.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A.- Logroño Deporte S.A. supervisará que los trabajos se han llevado a cabo de acuerdo a lo previsto en este pliego y de acuerdo a la normativa en vigor.

B.- El adjudicatario será el encargado de organizar y dirigir el trabajo de su personal y/o asistir a Logroño Deporte S.A. en la materia objeto de este contrato. El personal adscrito por el contratista a la prestación objeto de este contrato no tendrá bajo ningún concepto, relación laboral alguna con el Logroño Deporte S.A. El contratista asignará a un coordinador, responsable del trabajo e interlocutor válido ante la Dirección Técnica de Logroño Deporte S.A. o persona en quien delegue, cuya misión y responsabilidades serán las siguientes:

- Se reunirá con el responsable por parte de Logroño Deporte S.A. para analizar la marcha de los trabajos.
- Dirigir, supervisar y asistir al personal del adjudicatario involucrado en los trabajos.
- Responsabilizarse de los trabajos realizados, de la calidad exigida, así como del cumplimiento de normas de seguridad y rendimientos provistos.
- Elaborar y actualizar el planning de acuerdo a las directrices de Logroño Deporte S.A. o persona en quien delegue si fuese necesario.
- Presentar toda aquella documentación elaborada como consecuencia de los trabajos realizados.
- Presentación de los certificados necesarios firmados por técnico competente.

5.- MEDIOS QUE APORTA LOGROÑO DEPORTE S.A.

Se pone a disposición de los licitadores información en soporte digital de planos donde irá ubicada en primera instancia las gradas desmontables.

6.- TIPO DE LICITACIÓN.

A- El importe total de licitación será de 97.000€ (Noventa y siete mil euros) I.V.A. aparte.

B- A todos los efectos, se entenderá que las ofertas comprenden todos los gastos (excepto el IVA) que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las suministro contratado como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, los gastos de comprobación y aquellos otros exigibles por legislación.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se aplicarán los recogidos en el Anexo I del pliego de prescripciones administrativas.